



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN Y OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, VIGENCIA FISCAL 2026"

Honorables Diputados:

El Decreto 100 del 3 de mayo de 2013, creó la Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, como una dependencia dentro de la estructura administrativa del nivel central del Departamento, en este orden de ideas, la ordenanza 019 de 2014, creó el Fondo Local Departamental de Salud, y luego ésta fue modificada por la ordenanza 041 de 2018, con el propósito de adecuarla a la normatividad vigente y garantizar la identificación con precisión del origen y destino de las diferentes fuentes de recursos que financian el sector salud en el Departamento del Chocó.

La Honorable Asamblea del Chocó, aprobó la ordenanza 276 del 05 de diciembre del 2025, "Por medio de la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal 2026.

Que, mediante Decreto 0315 del 24 de diciembre del 2025 se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital, y gastos o ley de apropiaciones del Fondo Local de Salud del Chocó para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Una vez termina la vigencia 2025, se debe proceder a realizar el respectivo cierre financiero y presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud, para lo cual se tendrán como insumos los siguientes reportes:

1. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2025.
2. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2025.
3. Cuentas por pagar y reservas generadas en la vigencia 2025.
4. Saldo generado a 31 de diciembre del 2025 en las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud con sus respectivos rendimientos financieros.
5. Cuentas por pagar y reservas de 2024, no pagadas en la vigencia 2025.

De conformidad con certificación expedida por la Tesorera General del Departamento del Chocó, se presentaron los siguientes saldos a 31 de diciembre del 2025 correspondiente a ingresos de destinación específica así:

CUENTAS BANCARIAS	
Otros gastos en salud inversión	\$ 3.923.195.840
Otros gastos en salud funcionamiento	\$ 1.244.384.008
TOTAL	\$ 5.167.579.848

Que, a pesar de que el cuadro anterior muestra el saldo de las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2025, no todo ese valor corresponde a superávit, pues, se deben restar las cuentas por pagar y las reservas generadas en la vigencia 2025, si las hubiere, a efecto de determinar el saldo disponible a incorporar para la actual vigencia 2026.

Handwritten signature



007

18 JUN 2026

Hoy presentamos a consideración de ustedes, el presente proyecto de ordenanza, el cual tiene como fundamento lo siguiente:

Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Local de Salud, los recursos que durante la vigencia 2025 no fueron comprometidos, los cuales harán parte del presupuesto para la vigencia 2026, como superávit de otros gastos en salud inversión y otros gastos en salud funcionamiento de la secretaría de salud, por la suma de **TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3,064'387,603.96)**.

Por lo anteriormente expuesto, es deber de la administración departamental adelantar las acciones y esfuerzos necesarios que conduzcan al ajuste presupuestal propuesto a la Honorable Asamblea, incorporando al presupuesto los recursos no mayor recurso recaudado, en relación con lo inicialmente presupuestado.

Con esta iniciativa buscamos dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige el sector salud, identificar con claridad las fuentes de financiación, establecer el destino de los recursos y ejecutar correctamente el presupuesto asignado. Por lo tanto, la administración departamental invita a los honorables diputados, estudiar y aprobar esta iniciativa.

NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI
Gobernadora del Departamento del Chocó

Proyectó	Zally Zulema Hoyos Mosquera	Contratista de Apoyo – Secretaría de Salud
Revisó	Yuvenny Renteria Sanabria	Coordinadora Grupo de Presupuesto
Aprobó	Ana Betza Palacios Moreno	Secretaria de Salud (E)
Aprobó	Heidy Paola Cordoba Mena	Secretaria de Hacienda
Folios: 9	Anexos -	Fecha: Junio - 2026



007

18 JUN 2026

ORDENANZA NUMERO _____ DEL 2.026

()

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN Y OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, VIGENCIA FISCAL 2026”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y,

PREAMBULO:

El Decreto 100 del 3 de mayo de 2013, creó la Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, como una dependencia dentro de la estructura administrativa del nivel central del Departamento, en este orden de ideas, la ordenanza 019 de 2014, creó el Fondo Local Departamental de Salud, y luego ésta fue modificada por la ordenanza 041 de 2018, con el propósito de adecuarla a la normatividad vigente y garantizar la identificación con precisión del origen y destino de las diferentes fuentes de recursos que financian el sector salud en el Departamento del Chocó.

La Honorable Asamblea del Chocó, aprobó la ordenanza 276 del 05 de diciembre del 2025, “Por medio de la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal 2026.

Que, mediante Decreto 0315 del 24 de diciembre del 2025 se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital, y gastos o ley de apropiaciones del Fondo Local de Salud del Chocó para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Una vez termina la vigencia 2025, se debe proceder a realizar el respectivo cierre financiero y presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud, para lo cual se tendrán como insumos los siguientes reportes:

1. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2025
2. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2025.
3. Cuentas por pagar y reservas generadas en la vigencia 2025.
4. Saldo generado a 31 de diciembre del 2025 en las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud con sus respectivos rendimientos financieros.
5. Cuentas por pagar y reservas de 2024, no pagadas en la vigencia 2025.

De conformidad con certificación expedida por la Tesorera General del Departamento del Chocó, se presentaron los siguientes saldos a 31 de diciembre del 2025 correspondiente a ingresos de destinación específica así:

CUENTAS BANCARIAS	
Otros gastos en salud inversión	\$ 3.923.195.840
Otros gastos en salud funcionamiento	\$ 1.244.384.008
TOTAL	\$ 5.167.579.848

Handwritten marks and signatures



Que, a pesar de que el cuadro anterior muestra el saldo de las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2025, no todo ese valor corresponde a superávit, pues, se deben restar las cuentas por pagar y las reservas generadas en la vigencia 2025, si las hubiere, a efecto de determinar el saldo disponible a incorporar para la actual vigencia 2026.

Que las cuentas por pagar del Fondo Local de Salud, se constituyeron mediante Decreto No. 0006 del 02 de enero del 2026 y las reservas mediante Decreto No. 0007 del 02 de enero del 2026, por las sumas de \$ 10'509,324,852.62 y \$ 9'569,887,853.71 respectivamente.

Que, a 31 de diciembre los saldos que quedaron en las cuentas recaudadoras del Fondo Local de Salud son los siguientes, según certificación expedida por la Tesorera – Pagadora.

CUENTAS RECAUDADORAS	
CONCEPTO	SALDO FINAL
7249	\$ 88,383,572.42
7264	\$ 47,175,114.87
7272	\$ 1,485,624.00
7231	\$ 750,681,494.00
7223	\$ 1,367,637,239.00
2191	\$ 1,110,435,590.00
TOTAL	\$ 3,365,798,634.29

Que los saldos a 31 de diciembre del 2025, de las cuentas recaudadoras, deberán ser dispersados en la vigencia 2026, debido a que las mismas pertenecen al recaudo del mes de diciembre.

Que, los movimientos generados en cada una de las cuentas bancarias, que son objeto de adición de recursos de superávit se discriminan en los siguientes cuadros:

CUENTA BANCARIA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN

DESCRIPCION CUENTA BANCARIA	OTROS GASTOS ENSALUD INVERSION	
	ENTRADAS	SALIDAS
SALDOS A DIC 31 DEL 2025	\$ 3.923.195.839,99	
INTERESES GANADOS		\$ 393.629,00
CIERRE PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR	\$ 622.537.908,00
		RESERVAS
		\$ 0,00
SALDO EN RUBROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		\$ 1.670.156.403,99
TRASLADO DE OTROS GASTOS EN SALUD PRESTACION	\$ 0,00	\$ 1.287.568.144,00
TRASLADO DE OTROS GASTOS EN SALUD A SALUD PUBLICA	\$ 0,00	\$ 472.329.341,00
CONSIGNACIONES		\$ 98.272.919,00
MAYOR VALOR GIRADO A DRESS	\$ 14.350.500,00	
VALOR DISPERSADO EN ENERO DE RECAUDO DE DICIEMBRE	\$ 227.943.900,00	
Descuento de cuenta pagada-estampillas 2024		\$ 14.231.895,00
SUMAS	\$ 4.165.490.239,99	\$ 4.165.490.239,99
VALOR A INCORPORAR		\$ 1.768.822.951,99

Handwritten signature



17 JUN 2026

CUENTA BANCARIA OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCION CUENTA BANCARIA	FUNCIONAMIENTO	
	ENTRADAS	SALIDAS
SALDOS A DIC 31 DEL 2025	\$ 1.244.384.008,38	
INTERESES GANADOS		\$ 370.694,00
CIERRE PRESUPUESTAL		\$ 783.733.235,00
		\$ 810.049.733,41
SALDO EN RUBROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		\$ 1.295.193.957,97
TRANSFERENCIA DE RECAUDADORAS	\$ 900.305.406,00	
CONSIGNACION DE RECURSOS DE INTRODUCCION DE LICORES 2022 Y 2023	\$ 731.414.520,00	\$ 0,00
CUENTA POR PAGAR DESCARGADA NO Incluida en decreto - Danitza Córdoba Garces		\$ 445.173,00
DEVOLUCION DE LA CUENTA 8511 A LA CUENTA 7215	\$ 41.593.503,00	
Descuento de cuenta pagada-estampillas 2024		\$ 27.904.644,00
SUMAS	\$ 2.917.697.437,38	\$ 2.917.697.437,38
VALOR A INCORPORAR		\$ 1.295.564.651,97

Que, los recursos que durante la vigencia 2025 no fueron comprometidos, los cuales harán parte del presupuesto para la vigencia 2026, como superávit de prestación de servicios, estupefacientes, hospital mental y certificaciones de la secretaría de salud, ascienden a la suma de **TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3,064'387,603.96)**.

Que, es deber de la Gobernación del Chocó, realizar la incorporación de los recursos no ejecutados durante una vigencia, con el fin de que sean ejecutados conforme el lineamiento previsto.

Que, en mérito de lo expuesto,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2026, como recursos de superávit de prestación de servicios de salud, estupefacientes, hospital mental y certificaciones, la suma de **TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3,064'387,603.96)**. así:

Código	Resumido	Rubro ingreso	Código fondo	Fondo	Valor
1		Ingresos			\$ 3.064.387.603,96
1.2		RECURSOS DE CAPITAL			\$ 3.064.387.603,96
1.2.05		Rendimientos Financieros			\$ 9.240.740,00
1.2.05.02		Secretaría de Salud			\$ 9.240.740,00
1.2.05.02.04		Rendimientos			\$ 9.240.740,00
1.2.05.02.04.03	1207	Rendimiento Otros Gastos en salud inversión	813	RENDIMIENTOS OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	\$ 8.870.046,00

Handwritten signature



1.2.05.02.04.04	1208	Rendimientos rentas cedidas funcionamiento	833	RENDIMIENTOS RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 370.694,00
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE			\$ 3.055.146.863,96
1.2.10.02		SUPERAVIT FISCAL			\$ 3.055.146.863,96
1.2.10.02.03		Superávit Fiscal Fondo Local de Salud			\$ 3.055.146.863,96
1.2.10.02.03.10	1210	Superávit Otros gastos en salud inversión	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 1.759.952.905,99
1.2.10.02.03.11	1209	Superávit Rentas cedidas funcionamiento	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 1.295.193.957,97

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Presupuesto de Gastos del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2026, como recursos de superávit de prestación de servicios de salud, estupefacientes, hospital mental y certificaciones, la suma de **TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3,064'387,603.96)**. así:

Código	Resumido	Rubro egreso	Código fondo	Fondo	Valor
2		GASTOS SECRETARIA DE SALUD			\$ 3.064.387.603,96
2,1		Funcionamiento			\$ 943.773.004,05
2.1.1		Gastos de personal			\$ 220.773.004,05
2.1.1.01		Planta de personal permanente			\$ 220.773.004,05
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario			\$ 220.773.004,05
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes			\$ 220.773.004,05
2.1.1.01.01.001.01	1518	Sueldo básico	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 220.402.310,05
2.1.1.01.01.001.01	1530	Sueldo básico	833	RENDIMIENTO RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 370.694,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios			\$ 723.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos			\$ 723.000.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios			\$ 723.000.000,00
2.1.2.02.02.006	1519	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 80.000.000,00
2.1.2.02.02.008	1522	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 113.000.000,00
2.1.2.02.02.009	1520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 450.000.000,00
2.1.2.02.02.010	1521	Viáticos de los funcionarios en comisión	725	SUPERAVIT RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO	\$ 80.000.000,00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios			\$ 2.120.614.599,91
2.3.2.01	1524	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			\$ 74.859.105,00
2.3.2.01.01	1524	ACTIVOS FIJOS			\$ 74.859.105,00
2.3.2.01.01.003	1524	MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 74.859.105,00
2.3.2.01.01.003.6	1524	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes			\$ 74.859.105,00

ht



2.3.2.01.01.003.6.2	1524	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios			\$ 74.859.105,00
2.3.2.01.01.003.6.2.19	1524	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			\$ 74.859.105,00
2.3.2.01.01.003.6.2.19.6.4.1	1524	Devolución de recursos - Dotación de equipos biomédicos para centro de salud de Bellavista en el Municipio de Bojayá del Departamento del Chocó - Resolución No. 2365 del 2023	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 74.859.105,00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos			\$ 2.045.755.494,91
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios			\$ 2.045.755.494,91
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.005.1		OTROS GASTOS EN SALUD			\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.005.1.4.1		OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN			\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.005.1.4.1.1		Gobernabilidad y Gobernanza			\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.005.1.4.1.1.1.1		Inversiones directas en la red publica infraestructura según PBIPS / PMES			\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.005.1.4.1.1.1.1.4	1525	Devolución - reposición de la infraestructura física del Hospital Iascario Barbosa Avendaño de Acandí - Chocó, Occidente	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 26.228.712,00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales			\$ 2.019.526.782,91
2.3.2.02.02.009.1		EJES ESTRATÉGICOS			\$ 2.019.526.782,91
2.3.2.02.02.009.1.2		SALUD PUBLICA			\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.2.1		Desarrollo de las intervenciones colectivas, gestión, vigilancia y control de la salud Pública en la vigencia 2025 en el Departamento del Chocó - BPIN 202500000001309 - CPC 91122			\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1		GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA			\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1.1		Desarrollo Institucional y Sectorial			\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1.1.85		Desarrollo de capacidades para la Gobernanza en Salud Pública			\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1.1.85.1	1523	Otras actividades - Gobernanza en salud	725	725	\$ 351.791.647,92
2.3.2.02.02.009.1.4		OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN			\$ 1.667.735.134,99
2.3.2.02.02.009.1.4.1.1.1		Desarrollo Institucional y Sectorial			\$ 1.348.249.302,00
2.3.2.02.02.009.1.4.1.1.1.2		Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero Empresas Sociales del Estado - ESE			\$ 1.348.249.302,00
2.3.2.02.02.009.1.4.1.1.1.2.1	1526	Eses 'del Chocó	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 1.348.249.302,00
2.3.2.02.02.009.1.4.2		Pueblos y comunidades			\$ 319.485.832,99
2.3.2.02.02.009.1.4.2.3		Cuidado de la Salud			\$ 319.485.832,99
2.3.2.02.02.009.1.4.2.3.51		Otros			\$ 319.485.832,99
2.3.2.02.02.009.1.4.2.3.51.1	1527	Transferencia aportes patronales	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 75.342.571,00



2.3.2.02.02.009.1.4.2.3.51.2	1528	Transferencia de entidad promotora de salud	732	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN	\$ 235.273.215,99
2.3.2.02.02.009.1.4.2.3.51.3	1529	Otros gastos generados por rendimientos financieros otros gastos en salud inversión	813	RENDIMIENTOS OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	\$ 8.870.046,00

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los

Handwritten signature